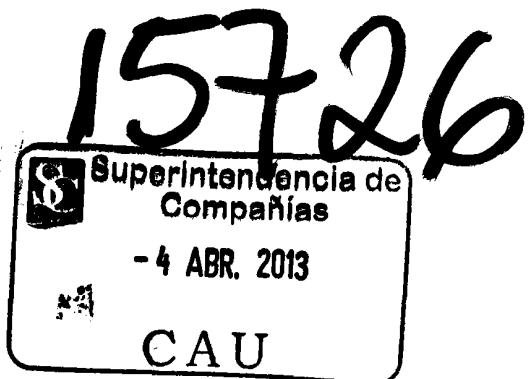


Quito, 4 de abril de 2013



Señora:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente..

Yo, LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO, en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, por medio de la presente le comunico para los fines legales consiguientes que el día 14 de marzo de 2013, se realizó una cesión de participaciones sociales de la compañía a favor de RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO y JOAQUIN TOPA CHASILOA como consta de la escritura que se adjunta DE LA Notaría Trigésima Quinta y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha dos de abril de dos mil trece

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

1.- Escritura de Cesión.
2.- Nombramientos de Gerente General.
3.- Copia de la cédula y papeleta de votación del Gerente Geeneral .

ESCANEAR

Cesión registrada

05/04/13

Agradeciéndole por la favorable atención, le antícpo mi agradecimiento

Atentamente.-

LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO
C.C. 060022976-9

✓OK.

1158.17-2910-826-8.005



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

tares
HECTOR VALLEJO DELGADO,
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

H.V.D.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN

LUIS RAMON QUIZIPI HUASCO Y

MARIA GEORGINA CASCO OROZCO

A FAVOR

RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO y

JOAQUIN TOPA CHASILOA

CUANTIA: USD 20,00

DI 2 copias *11*

XV

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de

la República del Ecuador, hoy día jueves catorce

(14) de marzo del dos mil trece, ante mi, DOCTOR

14/03/13

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO
2 QUINTO DE ESTE CANTON, comparece por una parte
3 los cónyuges señores LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO
4 Y MARIA GEORGINA CASCO OROZCO; por sus
5 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
6 ellos formada; a quienes en adelante y para efecto
7 del presente contrato se le denominara los CEDENTES;
8 y, por parte el señor RODRIGO ENRIQUE SUAREZ
9 ROMERO, casado, por sus propios derechos, y JOAQUIN
10 TOPA CHASILOA, casado, por sus propios derechos a
11 quienes en adelante y para efectos del presente
12 contrato se le denominara los CESIONARIOS. Los
13 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de
14 edad, domiciliados y residentes en el Distrito
15 Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la
16 ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer
17 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía cuyos números se anotan a final de este
19 instrumento y cuyas copias fotostáticas debidamente
20 certificadas por mi, agrego a este instrumento; libre y
21 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el
22 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
23 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro
24 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
25 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de una
26 Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las
27 siguiente cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
28 Comparecen a la celebración de la presente cesión de



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 participaciones los cónyuges señores LUIS RAMON
2 QUIZHPI HUASCO Y MARIA GEORGINA CASCO
3 OROZCO los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante
6 y para los fines del presente instrumento se les
7 denominara como CEDENTES; y por otra parte, los
8 señores: RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO,
9 casado, por sus propios derechos, y JOAQUIN TOPA
10 CHASILOA, casado, por sus propios derechos por sus
11 propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante
14 y para los fines del presente instrumento se las
15 denominará como los CESIONARIOS, SEGUNDA.
16 ANTECEDENTES: a) La compañía
17 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA., se constituyó mediante
18 escritura pública celebrada el veintitrés de agosto de
19 dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Quinto del
20 cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado. La
21 Superintendencia de Compañías, con fecha nueve de
22 septiembre de dos mil diez, emitió la Resolución
23 Número SC.II. DIC.Q.10.00379, a través de la cual se
24 aprueba la constitución de dicha compañía. La escritura y
25 Resolución indicadas fueron debidamente inscritas en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de
27 octubre de dos mil diez. b) La compañía
28 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA cuenta actualmente con



1 un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00),
3 representado en CUATROCIENTAS participaciones
4 sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (US \$ 1,00) cada una, de las cuales al socio
6 LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO le corresponden

7 DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones sociales; c)

8 La Junta General Universal de la compañía
9 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. en sesión efectuada el 04/03/13
10 día doce de marzo de dos mil trece, resolvió 12/03/13
11 autorizar la cesión de participaciones sociales que se
12 realiza por medio de este instrumento, conforme se
13 acredita de la copia del acta que se agrega como
14 documento habilitante. TERCERA.- CESION DE

15 PARTICIPACIONES: En uso de la resolución efectuada
16 por la Junta General Universal de la compañía
17 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA, el señor LUIS RAMON
18 QUIZHPI HUASCO casado con MARIA GEORGINA
19 CASCO OROZCO; ceden y traspasa a perpetuidad a favor
20 del señor RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO,
21 ~~diez~~ participaciones sociales de la COMPAÑIA
22 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. por un valor de DIEZ
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
24 que los cedentes declaran recibir del cessionario, en
25 numerario y a satisfacción al momento de la firma de este
26 instrumento. Y el señor LUIS RAMON QUIZHPI
27 HUASCO casado con MARIA GEORGINA CASCO
28 OROZCO; ceden y traspasa a perpetuidad a favor del



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 señor JOAQUIN TOPA CHASILOA, DIEZ ^{10P}
2 participaciones sociales de la COMPAÑIA
3 CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. por un valor de DIEZ
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 que los cedentes declaran recibir del cessionario, en
6 numerario y a satisfaccion al momento de la firma de este
7 instrumento Conformes las partes con el precio pactado, y
8 en virtud de la cesion de participaciones sociales que se
9 realiza segun lo determinado en la clausula tercera de este
10 instrumento, los cedentes declaran que ceden a
11 perpetuidad a favor de los cessionarios las participaciones
12 sociales libres de gravamen y sin limitacion o reserva de
13 ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se
14 deriven o que son propios de ellas. En adelante y en
15 virtud de la presente cesion de participaciones, el capital
16 social de la compania quedara distribuido de la forma
17 siguiente:

18	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
19	- Luis Ramón Quizhpi Huasco	230	230 usd
20	- Edwin Vinicio Quizhpi Casco	30	30 usd
21	- Luis Hernán Quizhpi Medina	30	30 usd
22	- Edison Ramiro Quizhpi Casco	30	30 usd
23	- Mercedes d R. Caicedo C.	10	10 usd
24	- Gladys G. Molina T.	10	10 usd
25	- Vanessa G. Quizhpi L.	10	10 usd
26	- Mario		
27			
28			

1	Quizhpi Huasco	10	10 usd
2	Marco R.		
3	Coyago V	10	10 usd
4	José O.		
5	Quishpe H.	10	10 usd
6	Rodrigo Enrique		
7	Suárez Romero	10	10 usd
8	Joaquín		
9	Topa Chasiloa;	10	10, usd

CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO y JOAQUIN TOPA CHASILOA; pasan a formar parte de la compañía CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. como socio con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las diez participaciones sociales ordinarias y nominativas de cada uno y de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-

Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de los Cesionarios señores RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO y JOAQUIN TOPA CHASILOA.

SEXTA.- DOMICILIO.- Los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Para todos los efectos legales que la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad
2 de acto de todo lo cual doy fe.-



3
4
5 LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO
6 C.C. 060022976-9

✓

✓

7
8
9 MARIA GEORGINA CASCO OROZCO



10 C.C. 170465240-1

11

12

13

✓

14

RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO



15

C.C. 170859854-3

16

17

18

JOAQUIN TOPA CHASILOA



19

C.C. 1705503207

20

21

22

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

23

24

25

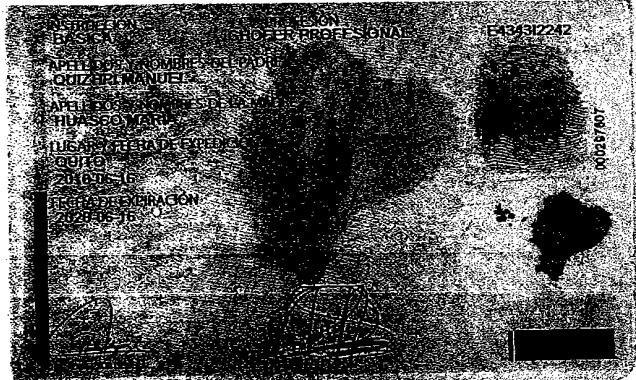
26

27

28



✓



060022976-9



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notaria 35 Quito, a 14 MAR. 2013
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que constado se ha llevado
a cabo en el Oficio de Notaría 35
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CASA OROZCO
MARIA GEORGINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAYACRAZO
ALAMBRICO
HUASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1845-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS RAMON
QUIZHIPI HUASCO

Nº 170465240-1







INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
V4343V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA CASCO SEGUNDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-09-12
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-12





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL ECUADOR

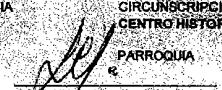

170465 240-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0250 1704652401

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASCO OROZCO MARIA GEORGINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA
LA VICTORIA
ZONA
2

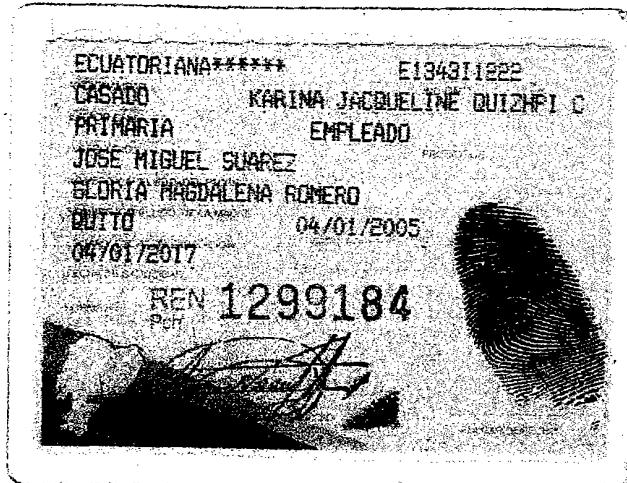
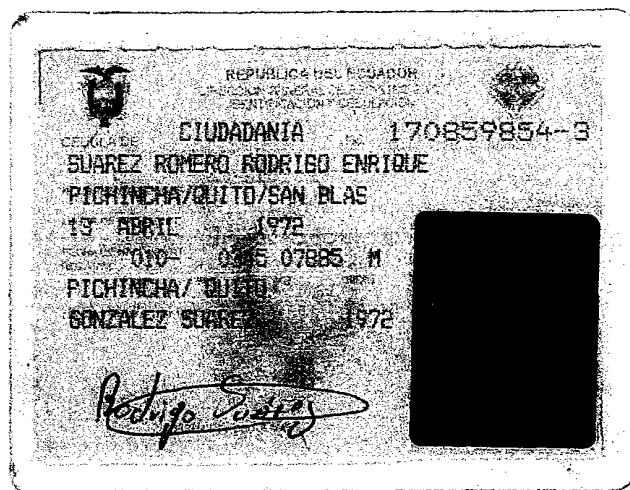


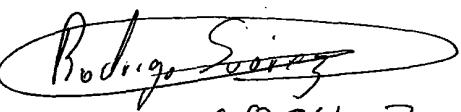
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

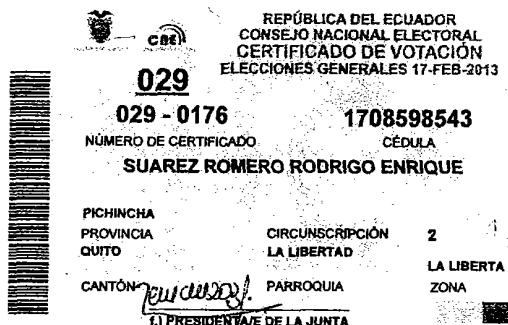
Notaria 35 Quito a 14 MAR. 2013
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35








170859854-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOPA CHASILOA
JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LIMA CUNGIA
ESTE, LLEVARO DIAZ FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BLANCA N
QUISHPI HUAZCO

N. 170550320-7





INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
JORNALERO
V4444V4444
DODTTA77

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPA JOSE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHASILOA EUCALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-02-03
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-03





DIRECCION CEDULA
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

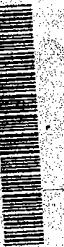
013
013 - 0299 1705503207
CEDULA
TOPA CHASILOA JOAQUIN

NÚMERO DE CERTIFICADO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
GUAMANI
PARROQUIA
2
GUAMANI
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA





Notaria 35 Cuito, a 14 MAR. 2013
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió
a HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, a las doce horas en la oficina del Cantón Quito de la compañía CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. , ubicada en la calle Abdón Calderón No S 12-104 entre las entradas a San juan y San Miguel, Urbanización “Los Manolos”, , se reúnen los socios:- el señor ① Luis Ramón Quizhpi Huasco propietario de doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, ② Edwin Vincio Quizhpi Casco, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una ③ Luis Hernán Quizhpi Medina propietario de treinta participaciones de un dólar cada una, ④ Edison Ramiro Quizhpi Casco propietario de treinta participaciones de un dólar cada una, ⑤ Mercedes del Rocío Caicedo Cajas propietaria de diez participaciones de un dólar cada una, ⑥ Gladys Guadalupe Molina Tapia propietaria de diez participaciones de un dólar cada una, ⑦ Vanessa Gabriela Quizhpi Loja propietaria de diez participaciones de un dólar cada una, ⑧ Mario Quizhpi Huasco, propietaria de diez participaciones de un dólar cada una, ⑨ Marco Rubén Coyago Vega propietario de diez participaciones de un dólar cada una, ⑩ José Oswaldo Quishpe Huasco propietario de diez participaciones de un dólar cada una.



Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA. , deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta la presidenta de la Compañía el señor EDWIN VINICIO QUIZHPI CASCO , y actúa como secretario el señor EDISON RAMIRO QUIZHPI CASCO para resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- La cesión de 20 participaciones sociales, las 250 participaciones del señor LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO

Toma la palabra el señor Luis Hernán Quizhpi Medina y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, moción que es apoyada por todos los socios que manifiestan no harán uso de su derecho preferente.

Por consiguiente la Junta general de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE LAS 20 PARTICIPACIONES SOCIALES del señor LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO

Termina la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las dieciocho horas se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

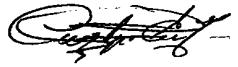


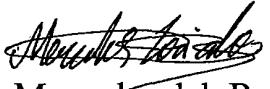
Para constancia de la presente firman los socios.

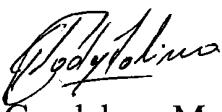
✓  060022976-9
Luis Ramón Quizhpi Huasco

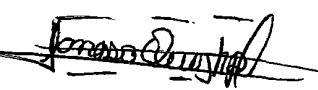
✓  1714197587
Edwin Vincio Quizhpi Casco

✓  171204392-4
Luis Hernán Quizhpi Medina

✓  1711433522
Edison Ramiro Quizhpi Casco

✓  170729062-9
Mercedes del Rocío Caicedo Cajas

✓  170518277-0
Gladys Guadalupe Molina Tapia

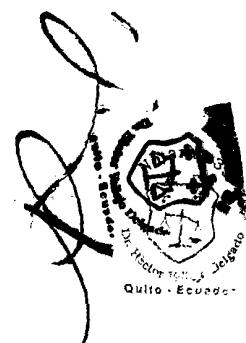
✓  171937702-8
Vanessa Gabriela Quizhpi Loja

✓  170419190-4
Mario Quizhpi Huasco



✓ 171225814-2
Marco Rúben Coyago Vega

✓ *Osvaldo Quishpe* 170737492-9
José Oswaldo Quishpe Huasco



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO Y SRA, a favor de RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO Y OTRO .-Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35 DEL CANTON

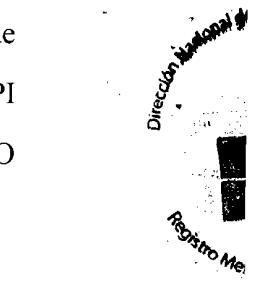
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35 DEL CANTON

RAZON. En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCRELEQ CI. LTDA. celebrada el 23 de agosto del 2010 .- De la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por LUIS RAMON QUIZHPI HUASCO Y SRA, a favor de RODRIGO ENRIQUE SUAREZ ROMERO Y OTRO el 14 de marzo del 2013.- Quito, a 14 de marzo del 2013.



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



.-Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8342

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709598543	✓ SUAREZ ROMERO RODRIGO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
0600229769	✓ QUIZPI HUASCO LUIS RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1705503207	✓ TOPA CHASILOA JOAQUIN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCRELEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 10 PARTICIPACIONES A CADA UNO DE LOS CESIONARIOS.- EL VALOR NOMINAL DE \$USD.1.
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3594 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE OCTUBRE DE

•-Registro Mercantil de Quito

2010, TOMO 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

